Segundo ejercicio

Auxiliar Administrativo de la Universidad de Granada

6 de febrero de 2011

LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES, EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 4/2007 DE 12 ABRIL. En adelante: LOU-LOMLOU

- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, según el artículo 2 de la LOU-LOMLOU:
 - a) El principio de libertad de cátedra, se manifiesta en las libertades académicas, de investigación y de estudio.
 - b) La autonomía de las universidades comprende la determinación de las condiciones en que ha de desarrollar sus actividades el personal de administración y servicios.
 - c) La admisión de los estudiantes corresponde a la comunidad autónoma.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 2) El artículo 4 de la LOU-LOMLOU, el competente para determinar, con carácter general, los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de Universidades es:
 - a) La propia Ley Orgánica establece tales requisitos.
 - b) El Gobierno.
 - c) La Comunidad Autónoma en la que se pretenda establecer la nueva universidad.
 - d) El Consejo de Universidades.
- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, según el artículo 6 de la LOU-LOMLOU:
 - a) Los estatutos de las universidades son aprobados por el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma.
 - b) El proyecto de estatutos se entenderá rechazado si en el plazo de tres meses desde su presentación no hubiera recaído resolución expresa.
 - c) Una vez aprobados, los estatutos entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

- d) En las universidades públicas y privadas, las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario, agotan la vía administrativa.
- 4) Indique cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta, según los artículos 8 y 9 de la LOU-LOMLOU:
 - a) Las Escuelas y Facultades pueden impartir también enseñanzas conducentes a la obtención de títulos distintos a los de grado.
 - b) La creación, modificación y supresión de departamentos corresponde a la universidad.
 - c) La Conferencia General de Política Universitaria será informada de la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades.
 - d) Los departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en una titulación.
- 5) El artículo 40 de la LOU-LOMLOU, dispone que:
 - a) La universidad apoyará y promoverá la dedicación a la investigación de la totalidad del Personal Docente e Investigador.
 - b) La universidad apoyará y promoverá la dedicación a la investigación de la totalidad del Personal Docente e Investigador permanente.
 - c) La libertad de investigación es un derecho y un deber incluido en la libertad académica.
 - d) La investigación es un derecho, pero no un deber para el personal docente e investigador no doctor.
- 6) De acuerdo con el artículo 48 de la LOU-LOMLOU:
 - a) El personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 40% del total de personal docente e investigador de la universidad.
 - b) El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 49% de la plantilla docente.
 - c) El personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 49% del total de personal docente e investigador de la universidad.
 - d) El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 39% de la plantilla docente.
- 7) Según el artículo 73 de la LOU-LOMLOU, no corresponde al personal de administración y servicios:
 - a) La Dirección técnica.
 - b) El Asesoramiento a las autoridades académicas.
 - c) La Gestión administrativa.
 - d) La Gestión y administración de servicios científico-técnicos.
- 8) En lo relativo al Régimen Jurídico de las Universidades privadas, y de acuerdo con el artículo 6 de la LOU-LOMLOU, es cierto que se regirán además de por esta Ley, por:
 - a) Las normas que dicte el Estado y la Comunidad Autónoma, y su convenio de adscripción.
 - b) Las normas que dicte el Estado y la Comunidad Autónoma, y su Ley de creación.
 - c) Las normas que dicte el Estado y la Comunidad Autónoma, la Ley de su reconocimiento, y sus estatutos.
 - d) Las normas que dicte el Estado y la Comunidad Autónoma, la Ley de su reconocimiento, y por sus propias normas de organización y funcionamiento.

- 9) El Rector, según recoge el artículo 20 de la LOU-LOMLOU será nombrado por:
 - a) El Claustro o la Comunidad Universitaria, según determine los estatutos de cada universidad.
 - b) El Consejo de Universidades.
 - c) El Órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.
 - d) El entonces Ministro de Educación, Cultura y Deporte en nombre del Rey.
- 10) Según el artículo 45 de la LOU-LOMLOU, con carácter básico, las modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, las condiciones académicas y económicas que hayan de reunir los candidatos, así como los supuestos de incompatibilidad, revocación y reintegro y cuantos requisitos, condiciones socioeconómicas u otros factores sean precisos para asegurar la igualdad en el acceso a las citadas becas y ayudas en todo el territorio, serán determinadas por:
 - a) El Gobierno.
 - b) El Ministerio de Economía y Hacienda.
 - c) El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma
 - d) El Ministerio de Educación y el de Economía y Hacienda.

- 11) Según el artículo 42.3, ¿a quién corresponde establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad?
 - a) Al Consejo de Universidades
 - b) A la Conferencia General de Política Universitaria
 - c) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
 - d) Al Ministerio de Educación, previo informe del Consejo de Universidades.
- 12) Según lo regulado en el artículo 27 bis, de la LOU-LOMLOU, ¿Quién o quiénes no forman parte de la Conferencia General de Política Universitaria?
 - a) Los Rectores de las Universidades.
 - b) El Ministro del Departamento ministerial competente en materia de Universidades.
 - c) Los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades autónomas.
 - d) Cinco miembros designados por el presidente de la Conferencia.
- 13) Según el artículo 46, de la LOU-LOMLOU, respecto al Estatuto del estudiante universitario, es cierto que dicho estatuto:
 - a) Será aprobado por el Consejo de Universidades, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
 - b) Preverá la constitución de un Consejo del estudiante universitario.
 - c) Regulará la participación estudiantil de todas las universidades públicas.
 - d) Preverá la constitución del Consejo de Coordinación estudiantil.
- 14) La LOU-LOMLOU, regula ciertos aspectos relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades, en la disposición adicional vigésimo cuarta, entre otros, establece que:
 - a) Las personas con discapacidad tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes la obtención de un título universitario.
 - b) Todos los planes de estudio propuestos por las universidades, incluirán en sus materias de formación básica, contenidos transversales sobre discapacidad.
 - c) Las personas con discapacidad tendrán preferencia en el acceso, el ingreso, la permanencia en los estudios universitarios.
 - d) Las personas con discapacidad tendrán derecho a la exención parcial de tasas en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.
- 15) No es una competencia del Decano según establece la LOU-LOMLOU y los Estatutos de la Universidad de Granada
 - a) Ejercer las funciones de dirección de sus centros
 - b) Detentar la representación de sus centros
 - c) Ejercer la gestión ordinaria de sus centros.
 - d) Administrar el presupuesto asignado a sus centros.
- 16) Según el art. 27 bis de la LOU-LOMLOU, la Conferencia General de Política Universitaria en el desarrollo de sus funciones, podrá proponer que se soliciten informes o estudios.
 - a) De la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación.
 - b) Del Consejo de Universidades.
 - c) Del Consejo Económico y Social.

- d) De la Dirección General de Política Universitaria.
- 17) Según establece el artículo 39 de la LOU-LOMLOU, la libertad de investigación en el ámbito universitario:
 - a) Se reconoce y ampara.
 - b) Es fundamento esencial de la actividad investigadora.
 - c) Es una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad.
 - d) Se reconoce y garantiza.
- 18) En atención a lo regulado en el artículo 69 de la LOU-LOMLOU, respecto a las retribuciones del personal docente e investigador funcionario, señala cuál de las siguientes afirmaciones es correcta.
 - a) El Consejo de Gobierno de la universidad podrá establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales.
 - b) El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, y dentro de los límites que para este fin fijen las Comunidades Autónomas, podrá acordar la asignación singular e individual de determinados complementos retributivos.
 - La Comunidad Autónoma determinará el régimen retributivo del personal docente e investigador universitario perteneciente a los cuerpos de funcionarios en las Universidades públicas.
 - d) Las retribuciones básicas y complementarias se asignarán previa valoración de los méritos por la ANECA u órgano de evaluación de la Comunidad Autónoma.
- 19) Según establece el artículo 41 de la LOU-LOMLOU, en las Universidades públicas, la transferencia del conocimiento es:
 - a) Una función de las universidades.
- b) El fin de la investigación.
- c) Un objetivo para la promoción y garantía de la calidad de la universidad.
- d) Un principio informador de la política universitaria.

REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 OCTUBRE POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES EN SU REDACCIÓN DADA POR REAL DECRETO 861/2010 DE 2 DE JULIO. En adelante RD 1393/2007.

- 20) Según el artículo 5 del RD 1393/2007, el haber académico, que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudio:
 - a) Se expresará mediante calificaciones numéricas en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.
 - b) Se medirá en créditos ECTS.
 - c) Se calificará en todos los niveles académicos, con escala numérica de 0 a 10, y un decimal
 - d) El RD 1393/2007, no hace referencia al haber académico.

21) Según el artículo 6 del RD 1393/2007, la transferencia de créditos es:

- a) La inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- b) La aceptación por una universidad de los créditos que han sido obtenidos por el estudiante en otra titulación.
- c) La incorporación al expediente como créditos superados, de aquellos créditos obtenidos con anterioridad en unos estudios de diferente rama de conocimiento, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- d) La convalidación, y su inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos con anterioridad en estudios superiores oficiales, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

22) Según el artículo 9 del RD 1393/2007, las enseñanzas de Grado tienen como finalidad:

- a) La adquisición por el estudiante de una formación superior avanzada, especializada orientada a la especialización académica o profesional.
- b) La obtención de un Título de Licenciado.
- c) La obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
- d) La formación general, en una o varias disciplinas, orientada a las técnicas de investigación.
- 23) Según el artículo 16 del RD 1393/2007, respecto al acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, se establece que:
 - a) Será necesario estar en posición de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculte en dicho estado para el acceso a enseñanzas de Máster.
 - b) Será regulado por lo dispuesto en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, así como la normativa de la Comunidad Autónoma en la que se establece la Universidad que imparte el título.
 - c) Será necesario estar en posesión de un Título de Licenciado o Graduado.
 - d) Será necesario estar en posesión de un Título universitario español o del Espacio Europeo, o haber homologado el título universitario previo, si ha sido obtenido en un país externo a este ámbito.
- 24) Según el artículo 19 del RD 1393/2007, para el acceso al programa de Doctorado en su periodo de formación:
 - a) Será necesario estar en posición de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculte en dicho estado para el acceso a enseñanzas de Máster.
 - b) Será necesario haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios.
 - c) Será necesario estar en posesión de un título de Graduado/a cuya duración sea de, al menos, 300 créditos.
 - d) Será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

- 25) Según el artículo 22 del RD 1393/2007, la mención de "Doctor Europeo" en el anverso del Título de Doctor:
 - a) Se concede a aquellos estudiantes que obtengan el título de doctor en un país del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - b) Precisa, entre otros, de una estancia mínima de tres meses fuera de España durante el periodo de formación en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea.
 - c) Precisa, entre otros, que la defensa de la tesis se haga en un país de la Unión Europea distinto a España.
 - d) Precisa que, al menos, dos expertos con el título de doctor, perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de la Unión Europea, hayan formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- 26) Según establece el artículo 6 del RD 1393/2007, respecto al reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, es cierto que:
 - a) No podrá ser superior, en ningún caso, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
 - b) Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento.
 - c) Las Universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los Planes de estudio que presente a verificación los criterios establecidos para la transferencia de créditos.
 - d) Serán incorporados al expediente, y al Suplemento Europeo con la calificación que originó el reconocimiento.
- 27) De acuerdo con el artículo 6 de Real Decreto 1393/2007, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán
 - a) Reflejados en su expediente académico.
 - b) Incluidos en su expediente académico.
 - c) Reflejados en su expediente académico e incluidos en el Suplemento Europeo al Título.
 - d) Adaptados al Grado.
- 28) Respecto al trabajo de fin de grado, el artículo 12 del RD 1393/2007 establece que:
 - a) Tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios, y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
 - b) Será evaluado por un Tribunal, y su calificación pertenecerá a la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable" y "sobresaliente" y, en su caso, mención "Cum Laude".
 - c) Consistirá en un trabajo con una carga lectiva entre 6 y 36 créditos, y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios.
 - d) Las enseñanzas de grado finalizarán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

- 29) Señale cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta, según las directrices para el diseño de títulos de Graduado establecidas por el artículo 12 del RD 1393/2007:
 - a) Los planes de estudios tendrán 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas.
 - b) Estas enseñanzas podrán concluir con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.
 - c) De los 60 créditos de formación básica que, como mínimo, debe contener el plan de estudios, al menos 36 estarán vinculados a algunas de las materias de la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título.
 - d) Los créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento al que se adscriba el título deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una.
- 30) En relación con el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, regulado por el artículo 13 del RD 1393/2007, señale la afirmación correcta:
 - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias troncales de dicha rama.
 - b) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 60 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - c) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
 - d) Para el reconocimiento de créditos obtenidos en estudios extranjeros será condición previa la denegación de la solicitud de homologación del título o, en su caso, que la correspondiente resolución prevea esa posibilidad.
- 31) Según el artículo 15 del RD 1393/2007, los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario tendrán entre 60 y 120 créditos, que contendrá toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir:
 - a) Materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.
 - b) Materias básicas, materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.
 - c) Materias básicas, materias obligatorias y materias optativas.
 - d) El enunciado de la pregunta es incorrecto, ya que según dicho artículo los títulos de Máster Universitario tendrán entre 60 y 90 créditos.

- 32) En los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007, que regulan el acceso y admisión a las enseñanzas de Máster, se establece que:
 - a) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán obtener la homologación de sus títulos para tener acceso a estas enseñanzas.
 - b) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario de Grado español, u otro equivalente expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - c) Entre los requisitos de admisión en el plan de estudios podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.
 - d) En función de su origen, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de créditos de Grado o de Máster.
- 33) El artículo 24 del RD 1393-2007 relativo a la verificación y acreditación, prevé que:
 - a) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan.
 - b) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que el Gobierno establezca.
 - c) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las comunidades autónomas establezcan.
 - d) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las comunidades autónomas establezcan.
- 34) Según se desprende del contenido del RD 1393/2007, a los estudiantes que cursan estudios de una licenciatura universitaria les será de aplicación:
 - a) El Real Decreto 1393/2007.
 - b) Las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.
 - c) El régimen transitorio que apruebe cada Universidad.
 - d) El Real Decreto 1509/2008.

- 35) Señale cuál de los siguientes aspectos no se contempla entre los que debe recoger de manera obligatoria la memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales, según el Anexo I del RD 1393/2007:
 - a) Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.
 - b) Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.
 - c) Resultados previstos.
 - d) Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de otros títulos adscritos a la misma rama.
- 36)De acuerdo el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, no podrán ser objeto de reconocimiento:
- a) Los créditos cursados en enseñanzas oficiales de otra universidad.
- b) Los créditos cursados en otros títulos universitarios.
- c) Los créditos cursados en enseñanzas superiores
- d) La experiencia profesional.
- 37) De acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado.
- a) Obtendrán el reconocimiento automático de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en las tablas de adaptaciones de las memorias verificadas del plan de estudios.
- b) Deberán realizar la formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios.
- c) Deberán realizar la formación adicional necesaria en el plazo de cuatro desde la aprobación del plan de estudios.
- d) Obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente Real Decreto.
- 38) Según el Real Decreto 1393/2007, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, que hayan conducido a la obtención de un título oficial, se podrán:
 - a) Transferir.
 - b) Adaptar.
 - c) Reconocer.
 - d) Convalidar.
- 39) Los títulos universitarios expedidos de conformidad con el RD 1393/2007, según su artículo 4:
 - a) Tendrán carácter oficial y validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.
 - b) Podrán tener carácter oficial, y validez en todo el territorio nacional.
 - Tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, pero no habilitarán para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.
 - d) Tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

- 40) Según el artículo 12 del RD 1393/2007, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, los estudiantes,
 - a) Podrán obtener reconocimiento académico en créditos.
 - b) Tendrán derecho a que se les incluyan dichas actividades en su expediente mediante la transferencia correspondiente.
- c) Se les deberán reconocer al menos 6 créditos con cargo a la componente de optatividad.
- d) Podrán ser objeto de adaptación en los términos previstos en el plan de estudios.

DECRETO 325/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA 9 de diciembre)

- 41) El artículo 7 de los Estatutos de la Universidad de Granada establece como competencia del Centro:
 - a) Aprobar los planes de estudios.
 - b) Aprobar su presupuesto.
 - c) Definir los criterios y orientaciones docentes de orden general e impulsar la renovación científica y la calidad de la enseñanza en las diferentes titulaciones.
 - d) Coordinar a los Departamentos que imparten enseñanza en sus titulaciones y planes de estudios.
- 42) Asegurar la calidad docente en el desarrollo de sus enseñanzas, según los Estatutos de la Universidad de Granada, es competencia de:
 - a) Las Facultades o Escuelas.
 - b) Los Departamentos.
 - c) La Universidad.
 - d) La Unidad de Calidad.
- 43) La competencia para proponer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad, según el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Granada corresponde a:
 - a) El Consejo de Gobierno.
 - b) El Consejo Social.
 - c) La Junta de Centro.
 - d) El Claustro.
- 44) Según el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Granada, los Vicerrectores:
 - a) Son funcionarios del cuerpo de Catedráticos de Universidad.
 - b) Son profesores doctores que presten servicios en la Universidad.
 - c) Pueden ser miembros de cualquier sector de la comunidad universitaria.
 - d) Son nombrados por el Rector de entre funcionarios públicos del grupo A.
- 45) Según los artículos 86 y 87 de los Estatutos de la Universidad de Granada, agotan la vía administrativa las resoluciones de:
 - a) El Rector, el Consejo Social, el Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario.
 - b) El Rector, el Consejo de Gobierno y el Claustro.
 - c) Sólo las del Rector.

- d) Sólo las del Consejo de Gobierno.
- 46) Según el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Granada, las competencias derivadas del ejercicio de la potestad de revisión de oficio de los actos administrativos dictados por un Decano corresponden:
 - a) Al propio Decano.
 - b) Al Rector.
 - c) Al Consejo Social, al Consejo de Gobierno y al Claustro Universitario.
 - d) Al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.
- 47) El artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Granada dice que son estudiantes de dicha Universidad:
 - a) Aquéllos que estén matriculados en estudios conducentes a la obtención de titulaciones de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.
 - b) Quienes estén matriculados en cualquiera de sus titulaciones, cursos y programas.
 - c) Quienes estén matriculados en titulaciones de primer y/o segundo ciclo, conducentes a la obtención de un título académico oficial con validez en todo el territorio nacional.
 - d) Quienes estén matriculados en titulaciones de primer y/o segundo ciclo, o realicen en ella programas de doctorado, conducentes a la obtención de un título académico oficial con validez en todo el territorio nacional.
- 48) Según el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la Delegación General de Estudiantes es el órgano de:
 - a) Participación, coordinación y representación de los estudiantes.
 - b) Deliberación, participación y coordinación estudiantil.
 - c) Deliberación, información y participación estudiantil.
 - d) Participación, información y deliberación estudiantil.
- 49) Según el artículo 144 de los Estatutos de la Universidad de Granada, el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, constituye el sector de la Comunidad Universitaria, al que corresponde, entre otras, las funciones de:
 - a) Apoyo, asistencia, estudio y asesoramiento.
 - b) Gestión y tramitación.
 - c) Apoyo, tramitación y gestión.
 - d) Gestión y propuesta de resolución.
- 50) Según el artículo 150 de los Estatutos de la Universidad de Granada, son deberes del Personal de Administración y Servicios, además de los derivados de la legislación vigente, y de los establecidos con carácter general en los Estatutos:
 - a) Conocer las funciones asignadas a su puesto de trabajo y disponer de la información necesaria para el desempeño de sus tareas.
 - b) Participar en los programas y planes de formación de acuerdo con los criterios y prioridades establecidos en ellos.
 - c) Participar y ser evaluado en su desempeño, conforme a los procedimientos establecidos por la Gerencia de la Universidad.
 - d) Mantener actualizados los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones.

- 51) Según establece el artículo 173, respecto a los planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:
 - a) Serán elaborados por los Centros, con la participación de los Departamentos implicados en la docencia, y aprobados por el Consejo de Gobierno.
 - b) Serán elaborados por los Departamentos, con la participación de los Centros implicados en la docencia, y aprobados por el Consejo de Gobierno.
 - c) Serán aprobados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Junta de Facultad o Escuela implicada en su docencia.
 - d) Serán elaborados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, con la participación de los Departamentos implicados, y aprobados por el Consejo de Gobierno.
- 52) Según establece el artículo 218 de los Estatutos de la Universidad de Granada, no forma parte del estado de ingresos de su presupuesto:
 - a) Los ingresos procedentes de herencias, legados y donaciones que acepte.
 - b) Los remanentes de tesorería y cualquier otro tipo de ingresos permitidos por el ordenamiento jurídico.
 - c) El importe de las inversiones de reposición y conservación.
 - d) El importe de cualquier acto de disposición o gravamen de los bienes de la Universidad.
- 53) Los miembros de un Departamento, según el artículo 10 de los Estatutos son:
 - a) El profesorado y estudiantes pertenecientes al mismo.
 - b) El personal docente y el investigador adscritos a él.
 - c) El profesorado adscrito a sus áreas de conocimiento, los estudiantes y el Personal de Administración adscrito al mismo.
 - d) El personal docente e investigador adscrito a sus áreas de conocimiento, y el personal de administración y servicios adscritos a aquel.
- 54) La creación, modificación y supresión de Departamentos corresponden al Consejo de Gobierno de la Universidad. Según el artículo 12, ¿a quién o quienes corresponde la iniciativa para ello?
 - a) A la Junta de Facultad
 - b) Al Consejo de Gobierno, los Departamentos o profesores afectados.
 - c) Al Decano o Director
 - d) A la Junta de Gestión y al Consejo de Gobierno.
- 55) El Secretario General de la Universidad de Granada, será nombrado por el Rector de entre:
 - a) Funcionarios públicos del grupo A que presten servicios en la Universidad de Granada.
 - b) Empleados públicos de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.
 - c) Funcionarios públicos del grupo A de la Universidad de Granada.
 - d) Personal de la Universidad de Granada con la titulación de Licenciado en Derecho.
- 56) De acuerdo con el artículo 170 de los Estatutos de la Universidad de Granada del cumplimiento del Plan de Ordenación Docente, serán responsables:
 - a) Los Centros.
 - b) El Consejo de Departamento.
 - c) Los Departamentos.
 - d) La Junta de Dirección del Departamento.

- 57) De acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos de la Universidad de Granada la composición y funcionamiento de la Junta Electoral de la Universidad será regulada:
 - a) Por el Consejo de Gobierno.
 - b) Por el Claustro.
 - c) Por Rector oído el Claustro.
 - d) Por el Consejo de Gobierno previo informe de la Junta Consultiva.
- 58) Según el artículo 170, la estructura docente de los planes de estudios que se impartan en los Centros, establecidas por las Juntas de Centro, no contemplará:
 - a) La relación de asignaturas a impartir en cada uno de los planes de estudios.
 - b) El número de grupos teóricos y prácticos a impartir en cada asignatura.
 - c) Los horarios docentes de cada asignatura y grupo.
 - d) La adscripción de los profesores a los grupos de las distintas asignaturas.
- 59) Según los Estatutos de la Universidad de Granada, no son miembros natos de las Juntas de Facultad o Escuela:
 - a) El Administrador del Centro
 - b) Los Vicedecanos
 - c) Los Directores de Departamento del Centro
 - d) El Secretario del Centro.
- 60) Según establece el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad de Granada los centros y estructuras que integran la Universidad se regirán en sus relaciones por los principios de:
 - a) Coordinación y colaboración.
 - b) Cooperación y colaboración.
 - c) Lealtad institucional y cooperación.
 - d) Cooperación y coordinación y asistencia mutua.
- 61) Según los Estatutos de La Universidad de Granada, impulsar las relaciones de la Universidad con la sociedad es un una competencia del:
 - a) Consejo de gobierno
 - b) Consejo social
 - c) Claustro
 - d) Rector.
- 62) Según el artículo 82 de los Estatutos de la Universidad de Granada los órganos colegiados podrán constituir comisiones delegadas:
 - a) Como órganos de asesoramiento de los mismos.
 - b) Con funciones de informe y propuesta de resolución.
 - c) Para estudio, asesoramiento y propuestas en temas concretos.
 - d) Con carácter de asesoramiento o decisorio.

- 63) De acuerdo con el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Granada la Comisión de Reclamaciones:
 - a) Estará compuesta por seis Catedráticos de Universidad, de diversas áreas de conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años.
 - b) Estará compuesta por seis Catedráticos de Universidad, de diversas ramas de conocimiento, elegidos por el Consejo de Gobierno por un período de cuatro años.
 - c) Estará compuesta por cinco Catedráticos de Universidad, de diversas áreas de conocimiento, elegidos por el Consejo de Gobierno por un período de cuatro años.
 - d) Estará compuesta por seis Catedráticos de Universidad, de diversas ramas de conocimiento, elegidos por el Claustro por un período de cuatro años.
- 64) Según determina el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Granada la composición y funciones de las delegaciones de estudiantes de las facultades se regularan:
 - a) En el Reglamento de Régimen Interno de las Delegaciones de Estudiantes aprobado en cada centro.
 - b) En el Reglamento de Régimen Interno de cada centro.
 - c) En el Reglamento del Claustro.
 - d) En el Reglamento General de Estudiantes.
- 65) De acuerdo con el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de Granada la condición de titular de la Inspección de Servicios no es incompatible:
 - a) Con la de cualquier otro órgano unipersonal
 - b) Con la pertenencia a cualquier órgano colegiado
 - c) Con la pertenencia a los órganos de representación del personal de la Universidad
 - d) Con el desempeño de las funciones que le correspondan como personal de administración y servicios o como profesor.
- 66) De acuerdo con el artículo 186 de los Estatutos de la Universidad de Granada en el marco de los contratos de investigación, los investigadores responsables de proyectos, contratos, subvenciones o ayudas, podrán proponer la contratación temporal de personal especializado o colaborador con cargo:
 - a) A los fondos de investigación.
 - b) Al capítulo I de personal del presupuesto de la universidad.
 - c) Al remanente de investigación del respectivo departamento.
 - d) A los fondos del Centro incluidos en sus programas de investigación.
- 67) El artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada prevé:
 - a) Que los Directores de Departamento pueden gozar de una dispensa total de sus obligaciones.
 - b) Que los miembros del Consejo de Dirección, una vez acabado su mandato por cualquier causa de entre las previstas en el artículo 85, podrán gozar durante un plazo máximo de un año de la misma dispensa concedida para el desempeño de sus funciones, previa solicitud y autorización del Consejo de Gobierno.
 - c) Que los Directores de Departamento pueden solicitar y obtener dispensa parcial de tareas docentes e investigadoras.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2010. BASES DE EJECUCION.

- 68) Según art 15 del Presupuesto de la UGR, el presupuesto inicial de gastos de la Universidad se financiará entre otros con los siguientes ingresos (señale la incorrecta):
 - a) Los remanentes de tesorería y cualquier otro tipo de ingresos permitidos por el ordenamiento jurídico.
 - b) El importe de cualquier acto de disposición o gravamen de los bienes de la Universidad.
 - c) El producto de las operaciones de tesorería que, para el cumplimiento de sus funciones, pueda concertar la Universidad.
 - d) Los rendimientos procedentes del patrimonio de la Universidad y los derivados de las actividades económicas que ésta pueda desarrollar, según lo previsto en la ley y en sus Estatutos.
- 69) Según art 22 el Presupuesto de la UGR, las reasignaciones o redistribuciones de crédito no podrán modificar los créditos destinados a:
 - a) Gastos de Personal.
 - b) Gastos en Bienes corrientes y servicios.
 - c) Inversiones reales.
 - d) Gastos de Personal y Gastos en Bienes corrientes y servicios.
- 70) Según el art 28 del Presupuesto de la UGR, los expedientes de modificaciones de crédito se someterán al Consejo de Gobierno o Consejo Social, según su naturaleza, para su aprobación, una vez que obtengan:
 - a) El informe favorable de la Intervención de la Universidad
 - b) El informe favorable de la Unidad de Control interno
 - c) La consideración positiva de la Gerencia.
 - d) La acreditación favorable de la unidad de contabilidad y presupuestos.
- 71) La transferencia de crédito dentro del presupuesto de la Universidad de Granada, del concepto económico 221 del programa presupuestario 321B, al concepto económico 640 del programa del programa 541A será aprobada por:
 - a) El Consejo de Gobierno.
 - b) El Consejo de Gobierno previa autorización del Consejo Social
 - c) El Consejo Social previa autorización de la Comunidad Autónoma.
 - d) El Consejo Social.
- 72) Según el art 33 del Presupuesto de la UGR, los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios podrán financiarse por medio de: (Señale la incorrecta)
 - a) Remanente de tesorería no afectado.
 - b) Mayores ingresos de los previstos de carácter no finalista.
 - c) Enajenaciones de inmovilizado.
 - d) Bajas por anulación.

- 73) Según el art 40 del Presupuesto de la UGR, la incorporación de remanentes de crédito al Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio siguiente, cuando se refieran a Créditos específicamente vinculados a ingresos:
 - a) Será preceptiva.
 - b) Será potestativa.
 - c) Será decidida por el Consejo de Social a la vista de los resultados económicos tanto globales como de las diversas unidades.
 - d) Será facultativa.
- 74) Según el art 47 del Presupuesto de la UGR, la contabilización de los ingresos de la Universidad se realizará:
 - a) A nivel de concepto presupuestario.
 - b) A nivel de artículo presupuestario.
 - c) A nivel de capítulo presupuestario
 - d) A nivel de subconcepto presupuestario.
- 75) Según el art 54 del Presupuesto de la UGR, no corresponde a los responsables de centros de gasto:
 - a) Autorizar y disponer los gastos.
 - b) Garantizar la economía y eficacia del gasto.
 - c) La ordenación del pago
 - d) Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto en especial la relativa a la Ley de Contratos del Sector Público.
- 76) Según el art 105 del Presupuesto de la UGR, las adquisiciones a título oneroso de bienes muebles se ajustarán a:
 - a) La legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - b) La legislación del Patrimonio de Andalucía.
 - c) La legislación del Patrimonio del Estado.
 - d) La legislación del Patrimonio de Andalucía y de forma subsidiaria por lo dispuesto en la legislación del Patrimonio del Estado.
- 77) Según el art 136 del Presupuesto de la UGR no están sometidos a fiscalización previa:
 - a) Los gastos de personal con cargo al Capítulo VI.
 - b) Las subvenciones nominativas.
 - c) Todos los gastos del programa 541A.
 - d) Las modificaciones presupuestarias.
- 78) Según el artículo 45 del Presupuesto de la UGR, las competencias de tesorería serán ejercidas:
 - a) Con la supervisión del Servicio de Gestión Económico-Financiero.
 - b) Con la autorización del Rector.
 - c) Bajo la dependencia del Gerente
 - d) Por la Oficina Económica por delegación del Rector.

- 79) Según el art 97 del Presupuesto de la UGR, las provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen para la atención de gastos periódicos o repetitivos, de tracto sucesivo y otros de similares características tendrán la consideración de:
 - a) Anticipos reintegrables.
 - b) Adelantos de caja.
 - c) Anticipos de caja fija.
 - d) Dispersión de caja habilitada.

POLITICA DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: REGLAMENTO DE CARTAS DE SERVICIO Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS (CPMCS).

- 80) Según el art. 4 del Reglamento de las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, respecto a la estructura y contenido, no es un dato de carácter general:
 - a) La relación de servicios prestados
 - b) Horarios de atención al público
 - c) Misión de la Unidad prestadora del servicio
 - d) Forma de colaboración o participación de las personas usuarias en la mejora de los servicios
- 81) Según el art. 5 del Reglamento de las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, la Comisión interna de Cartas de Servicios esta compuesta, entre otros, por:
 - a) El Rector
 - b) El/la Vicerrector/a de Calidad Ambiental
 - c) 4 personas usuarias designadas por el Gerente de la Universidad entre los miembros de la Comunidad Universitaria
 - d) 1 representante de la Gerencia
- 82) Según el art. 10 del Reglamento de las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, respecto a la suspensión de las cartas de Servicio, podrá hacerlo:
 - a) La Comisión interna
 - b) La Comisión externa
 - c) El Consejo de Gobierno
 - d) La Junta de Andalucía
- 83) Respecto a los niveles organizativos del CPMCS, el primer nivel lo obtendrán las unidades que: Señale la respuesta correcta.
 - a) Manifiesten, presencialmente, el compromiso con el desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad y, en su caso, con los planes operativos establecido al efecto.
 - b) Elaboren el mapa de procesos de la unidad
 - c) Elaboren el Manual de procesos de la Unidad
 - d) Establezcan una gestión por procesos

ACUERDOS DE ÁMBITO ANDALUZ QUE AFECTAN AL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: ACUERDOS DE HOMOLOGACIÓN

- 84) Según las responsabilidades funcionales de los puestos tipo del Anexo I de los Acuerdos de homologación, no corresponde a responsabilidad específica del puesto de trabajo tipo 1:
 - a) Desarrollo del equipo
 - b) Planificación/ Organización
 - c) Liderazgo
 - d) Habilidad analítica
- 85) Según el Anexo II de los acuerdos de homologación para la percepción del complemento de homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Andaluzas. Señale la respuesta correcta:
 - a) Retribuye la asistencia al trabajo y el cumplimiento de 35 horas semanales.
 - b) El periodo de cómputo y abono de este complemento será como mínimo cuatrimestral.
 - c) Para la percepción del citado complemento, el PAS estará obligado al cumplimiento de 180 jornadas de trabajo efectivo en cómputo anual.
 - d) En los casos de contratación de duración determinada, no se cobrará dicho complemento.
- 86) Según el Anexo IV de los acuerdos de homologación, en relación con la homologación de la acción social de sus empleados, respecto al punto 6º: sobre la Comisión de acción social, será competente para conocer sobre las siguientes cuestiones:
 - a) Realización de un reglamento de acción social.
 - b) Concesión de las ayudas de acción social automática.
 - c) Elaboración de las propuestas de los planes anuales de acción social.
 - d) Distribución de los fondos de acción social de conformidad con el marco presupuestario vigente en cada momento.
- 87) Según el Anexo VI de los acuerdos de homologación, ¿a quién se dotará del conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas?
 - a) Al Servicio de prevención propio
 - b) Al Comité de Seguridad y Salud
 - c) A los delegados de prevención
 - d) A los centros para elaborar los planes de Autoprotección
- 88) Según el Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se concederá permiso por el tiempo indispensable o necesario para asistir: Señale la respuesta incorrecta.
 - a) A la realización de exámenes prenatales.
 - b) A técnicas de preparación al parto para ambos cónyuges.
 - c) Al sometimiento a fecundación asistida.
 - d) Los que tengan hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial, a reuniones de coordinación de su centro de educación especial.

- REAL DECRETO 1509/2008, DE 12 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TITULOS. En adelante RD1509.
- 89) ¿Cuál de las siguientes opciones, no está contemplada en el artículo 15 del RD 1509, como contenido fundamental en la inscripción dentro de la sección de Títulos del RUCT?
 - a) Clave registral.
 - b) Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial del título, con indicación de la fecha de publicación en el BOE.
 - c) Centro o centros que imparten las enseñanzas.
 - d) Universidad o centro que expide el título.
- 90) Según el artículo 12 del RD 1509, en cuanto a la naturaleza de los Centros inscritos en el RUCT, no se establece que puedan ser:
 - a) Facultades.
 - b) Departamentos.
 - c) Campus.
 - d) Institutos Universitarios de investigación.
- 91) De conformidad con el Capítulo I del RD 1509 (disposiciones generales referentes al Registro de Universidades, Centros y Títulos):
 - a) En el RUCT se inscribirán las Universidades, los Centros universitarios y los títulos, siempre que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
 - b) En el RUCT también se pueden inscribir otros títulos de carácter no oficial.
 - c) Cuando de los datos existentes en el RUCT se detecten irregularidades o se derive el incumplimiento de los requisitos, la comunidad autónoma adoptará las medidas oportunas para promover la anulación, cuando proceda, de las correspondientes inscripciones.
 - d) La inscripción en el RUCT deberá revisarse a los seis años de la inscripción inicial, o de la última revisión.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 92) Según establece el artículo 9 del Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada, el ejercicio de los derechos señalados en el mismo, relativos a la solicitud de expedición de copias autenticas de documentos públicos administrativos, estará limitado:
 - a) Cuando concurran razones de interés general o de terceros más dignos de protección.
 - b) Cuando concurran razones de protección del interés público o de intereses de terceros más dignos de protección.
 - c) Por inexistencia o pérdida del la copia del documento.
 - d) Cuando concurran razones de fuerza mayor que impidan facilitarlo.
- 93) Como señala el articulo16 del Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada, las funciones del Registro Electrónico serán desempeñadas por la unidad administrativa:
 - a) Servicio de Asuntos Generales
 - b) Servicio de Información y Registro
 - c) Servicio de Informática.
 - d) Secretaria General.

- 94) Según establece el artículo 7 del Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada, Cuando las normas reguladoras del correspondiente procedimiento o actuación administrativa requieran la aportación de documentos originales por los ciudadanos, éstos tendrán derecho a la expedición por las oficinas de registro de:
 - a) Una copia cotejada del documento original.
 - b) Una copia compulsada del documento original.
 - c) Una copia autentica del documento original.
 - d) Una copia sellada del documento original.
- 95) Según establece el artículo 18 del Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada:
 - a) Sera obligatoria para los procedimientos electrónicos habilitados en el sitio web corporativo de la Universidad de Granada.
 - b) Se realizara en todo caso por los sistemas de firma electrónica que, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico, sean reconocidos por la Junta de Andalucía.
 - c) Tendrá carácter voluntario para los interesados.
 - d) Se realizara mediante la utilización del documento nacional de identidad electrónico que será admitido en todos los casos.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. NORMAS DE APLICACIÓN Y SU ADECUACIÓN TÉCNICA PUBLICADA EN BOJA NUM 56 DE 22 DE MARZO DE 2008

- 96) Según el artículo 147.3 de la R.P.T. del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, la relación de puestos de trabajo será:
 - a) Elaborada por el gerente, previa negociación con la representación del personal de administración y servicios y elevada al rector junto con el informe de dicha representación para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
 - Elaborada por el Gerente, previa negociación con los sindicatos y elevada al rector junto con el informe de dicha negociación para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
 - c) Elaborada por el Gerente, oído el Consejo de Gobierno y previo informe del rector.
 - d) Elaborada por el Gerente y la representación del personal de administración y servicios y elevada al rector para su aprobación por el Consejo de Gobierno
- 97) ¿Cuál de los siguientes puestos no corresponde con uno de los que se ha suprimido la clave OPL?
 - a) CE.02.01.07. Centro de Formación Continua y Aula Permanente. Responsable de Negociado
 - b) CA.03.00.12. Facultad de Ciencias. Responsable de Negociado.
 - c) SA.04.01.01. Centro de Actividades Deportivas. Responsable de Negociado.
 - d) CA.16.00.08. ETS de Arquitectura. Responsable de Negociado.
- 98) ¿A qué área funcional corresponde las siglas AF5?
 - a) Salud Laboral
 - b) Apoyo a la docencia y a la investigación
 - c) Informática
 - d) Bibliotecas

- 99) De las siguientes escalas o especialidades, ¿cuál no existe?
 - a) E0
 - b) E1.EE
 - c) E3
 - d) E4

NORMATIVA DE USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES DE LA UGR

- 100) El propósito de esta normativa de uso de los recursos informáticos y de comunicaciones de la Universidad de Granada, es asegurar que dichos recursos se utilizan con los fines de investigación, docencia y servicios administrativos, propios de la misma. Así mismo, se pretende conseguir los siguientes objetivos:
 - a) Proteger el prestigio y el buen nombre de la Universidad de Granada así como de los Centros, Departamentos, Servicios e Institutos que la constituyen.
 - b) Promover la utilización de las nuevas tecnologías en la Universidad de Granada.
 - c) Impulsar la implantación de redes de comunicación entre los distintos centros de la Universidad.
 - d) Servir de soporte y apoyo a la gestión informática de la universidad.

NO DE LA VUELTA AL CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE

El sabio no dice todo lo que piensa, pero siempre piensa todo lo que dice. Aristóteles. Filósofo griego.